



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO Nº 23 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 4/21; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Llamado a Concurso de Precios fué la adquisición de 45 u. tambores x 200 litros emulsión neutra, de características tixotrópicas modificada para el tratamiento de baches, juntas y grietas;

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	PRODUCTORA QUÍMICA SRL	ASFALTOS TRINIDAD S.A.	EDGARDO OFICIALDEGUI
45 u. tambores x 200 litros de emulsión neutra	\$ 571.725	\$ 652.500	\$ 647.550

Que no presentó cotización la firma Daruich Celeste;

Que el oferente PRODUCTORA QUÍMICA SRL presentó una oferta más conveniente que los proponentes ASFALTOS TRINIDAD S.A. y EDGARDO OFICIALDEGUI. Además las características técnicas del material y los antecedentes que obran en el Municipio con la primera de las firmas, hacen que se considere conveniente adjudicarle a la misma el Concurso de Precios Nº 4/21, ajustándose su oferta a los valores establecidos en el Presupuesto Oficial;

Que a efectos de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

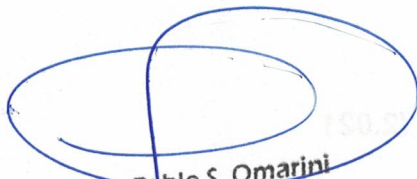
Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 4/21 por a 45 u. tambores x 200 litros emulsión neutra, de características tixotrópicas modificada para el tratamiento de baches, juntas y grietas, puestos en General Ramírez, a la firma PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L., quien presentó una cotización de Pesos Quinientos Setenta y Un Mil Setecientos Veinticinco (\$ 571.725) por 45 u. tambores de 200 litros de emulsión neutra, de características tixotrópicas modificada para el tratamiento de baches, juntas y grietas.

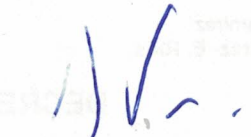
Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 1 de febrero de 2021.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretaría de Gobierno,
Economía y Finanzas
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

CONSIDERANDO

Que el objeto de dicho llamado a Concurso de Precios es la adquisición de 45 u. timbres x 300 líneas emulación para el tratamiento de papeles, tintas y gases.

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	PRODUCTORA	APORTES	EDGARDO
QUÍMICA S.R.L.	TRIMADO S.A.	2.682.600	2.647.550

Que no presentó cotización la firma Daniel Casella.

Que el oferente PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L. presentó una oferta más conveniente que los proponentes ASALTOS TRIMADO S.A. y EDGARDO TRIMADO S.R.L. Además las características técnicas del material y los servicios que otorga en el llamado con la firma de los señores, han sido los mismos que otorga en el llamado al Concurso de Precios.

Que se constata la conveniencia económica y la oferta de Daniel Casella, en el presente, en el presente.

Que a efectos de proceder a la adjudicación se cita al presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEBATIMIENTO

DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en los días de la semana

SECRETARÍA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 451 por 45 u. timbres x 300 líneas emulación para el tratamiento de papeles, tintas y gases.

PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L. quien presentó una oferta de 2.647.550 u. timbres x 300 líneas emulación para el tratamiento de papeles, tintas y gases.

Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Referir al Sr. Secretario de Gobierno, Economía y Finanzas.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.